



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
198
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
27-07-2012
ROL S.I.I
7808-12

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2960 de fecha 12-06-2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2095 de fecha 21-11-2011
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 41135 de fecha 12-06-2012
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 26-06-2012
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **1443,67 m²** y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino CAMINO DEL AMANECER N° 1890 Lote N° 61 manzana ----- localidad o loteo **LA DOCENCIA** sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA.**
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	VALLE BLANCO INMOBILIARIA LTDA.		R.U.T.	76.116.494-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CHRISTIAN PATRICIO RUIZ MEDINA		R.U.T.	12.525.494-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----		R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RODRIGO BURGOS ESPARZA		R.U.T.	12.532.005-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----		REGISTRO	CATEGORIA
			024-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	MOISES CARRILLO VALENZUELA		R.U.T.	3.096.144-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----		R.U.T.	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	CRISTIAN LOPEZ PIZARRO		R.U.T.	13.001.396-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	GOZALO ANTONIO BRICENO CARRASCO	12.011.308-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO 85 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	LUIS MENDIETA HINRICHSEN	R.U.T. 9.364.706-8

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	989,81 m²	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	1.165,79		277,88	1.443,67
TOTAL	1.165,79		277,88	1.443,67

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,46	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672h/ha	672h/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16+P.R.	13,70	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	21		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	25	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					
Cuenta con ANTEPROYECTO APROBADO					
SI			<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°
					Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	21	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	7
OTROS (ESPECIFICAR):	18 ZONAS DE ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS DESCUBIERTOS Y 17 BODEGAS		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	265,83	HABITACIONAL	B3	265,83	44.711.809
PISO 2 AL 5	4	294,46	HABITACIONAL	B3	1177,84	198.109.154
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					TOTALES	1.443,67
PRESUPUESTO						242.820.963
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	3.642.314
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	148.582
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	3.493.732
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-) 30%	1.048.120
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4336592	FECHA:	12-06-2012	(-) VALOR	364.626
TOTAL A PAGAR						2.080.987
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4362845	FECHA:	27-07-2012	VALOR	2.080.987
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

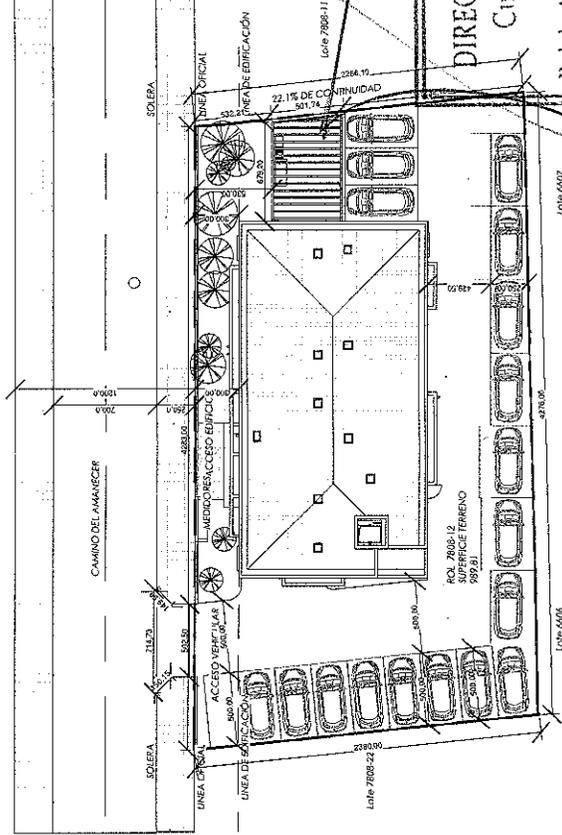
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.

JUAN ANDRÉOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc

Emplazamiento

Rol. 7808-12
 Permiso N° 1918
 27-07-2012

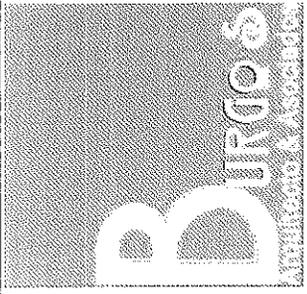


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 Cumple Condiciones Urbanísticas
 Rol de Avalúo N° 7808-12
 Permiso N° 1918
 Concepción 27-07-12

Emplazamiento Carta
 1 : 500

Handwritten signature/initials

DEM



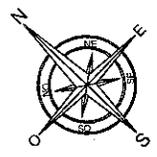
<http://www.burgosarquitectos.com/>

Mandante:
FUTURO GARDEN

Ubicación:
 CAMINO DEL AMANECER (EX CALLE E) 1890
 LA DOCENCIA
 ROL 7808-12
 LOMAS DE SAN SEBASTIAN
 CONCEPCION

Mandante:
 Nathalie Dubois,
 Christian Ruiz
 Representantes Legales

~~BURGOS & ASOCIADOS~~
 Arquitectos
 RODRIGO BUIA ESPARZA
 ARQUITECTO



Escala 1 : 500